

Barranquilla, Febrero 11 de 2026

Señores:

ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN

Gerente

Ciudad

Asunto: **ACTUALIZACION de CONDICIONES GENERALES y VALORES
AGREGADOS del SERVICIO para el periodo del año 2026**

Con el Objetivo de mantener un apoyo permanente a su institución en la **gestión externa** de sus residuos hospitalarios nos permitimos presentarles la **actualización** de las **condiciones generales y valores agregados** que nos permitan afianzar nuestra relación comercial actual no solo desarrollando el servicio especial de recolección, transporte, tratamiento de sus **residuos hospitalarios** con disposición final de cenizas en celda de seguridad , con cobertura también de otros **residuos peligrosos denominados RESPEL**, y permitiéndonos desarrollar nuevos **valores agregados** sin ningún costo para su Organización:

CONDICIONES GENERALES:

Tarifa del Servicio para todos los puntos de recolección.....**\$4.715 por kilo.**
Tarifa del transporte.....**\$105.000 por visita.**
(Este servicio no genera IVA.)

Para la atención del servicio de los residuos del sector salud, se establecerá frecuencia de recolección diaria y para los residuos RESPEL se harán programaciones especiales de acuerdo a las necesidades del usuario.

Facturación y Condiciones de pago del servicio: Para efectos de control y estadísticas ambientales se elaborarán facturas por cada tipo de servicio mensual. Las facturas deberán ser canceladas a 60 días fecha de radicación, con posterior entrega de Actas de Tratamiento y disposición final.

3532104
(314)5956437
Oficina:
Calle 77 # 67- 37 Of 49

Planta:
Km 6 vía Juan Mina – Barranquilla

saesa.com.co

VALORES AGREGADOS:
(Sin COSTO ALGUNO para la INSTITUCION)

.- **Asesoría técnica actualizada** en una Charla semestral sobre manejo Residuos Hospitalarios para el personal asistencial y de servicios involucrado en el manejo.

.- **Mantenimiento Tarifa Integral Fija de grupo:** No se aplicarán tarifas del servicio con base en escalas de generación y no se aplicarán cargos de transporte local.

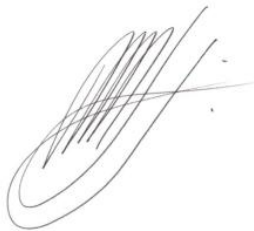
.- **Entrega de Actas Individuales de Tratamiento De Residuos RESPEL:**

Tanto hospitalarios como otros RESPEL para que puedan dar cumplimiento al Formato RH1.

.- **Diagnostico Periódico de Sensibilización** en la gestión Interna de los Residuos en la Clínica. Mediante la Visita de una técnica Ambiental para diagnosticar Oportunidades de mejora y fortalecer Áreas que presenten debilidades en el manejo de los desechos y permitan reducir Costos ambientales. En estas visitas tendrán Actualización de normatividad ambiental.

Extendemos a usted o las personas que considere pertinentes para realizar visita a nuestra planta para efectos de aclarar inquietudes y de verificación de la tecnología y capacidad instalada con las que se garantizan todas las responsabilidades ambientales.

Cordialmente,



MARIO SOJO SANCHEZ
GERENTE GENERAL

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN																				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A. ESP.																				
SIGLA "SAE S.A. E.S.P."				NIT No. 802.007.083-2																
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :																
ORDEN <table><tr><td>NAL.</td><td>☒</td><td>DIST.</td><td>☐</td><td>MPL.</td><td>☐</td><td>OTRO</td><td>¿CUÁL?</td></tr></table>			NAL.	☒	DIST.	☐	MPL.	☐	OTRO	¿CUÁL?	TIPO <table><tr><td>0</td><td>8</td><td>(VER AL RESPALDO)</td></tr></table>		0	8	(VER AL RESPALDO)	CLASE <table><tr><td>1</td><td>1</td><td>(VER AL RESPALDO)</td></tr></table>		1	1	(VER AL RESPALDO)
NAL.	☒	DIST.	☐	MPL.	☐	OTRO	¿CUÁL?													
0	8	(VER AL RESPALDO)																		
1	1	(VER AL RESPALDO)																		
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS Colombia		DEPARTAMENTO Atlántico																
MUNICIPIO Barranquilla		DIRECCIÓN Calle 77 No. 67 37																		
TELÉFONOS 605 3532104		FAX 605 3531973		APARTADO AÉREO																
II. SERVICIOS																				
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD																				
1 Recoleccion, transporte, tratamiento y Disposicion final de residuos			2 peligrosos, hospitalarios e industriales especiales y similares																	
3			4																	
5			6																	
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL																				
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :																				
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN															
Hospital Universidad del Norte			X	3715555	sep-25															
Messer			X	4254550	jul-26															
Fressenius Medical Cares			X	3044822476	dic-24															
Hospital Matero Infantil de Soledad		X		3759400	ago-24															
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO																				
PRIMER APELLIDO SOJO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SANCEHZ		NOMBRES MARIO RAFAEL																
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		NÚMERO 8,702,676		ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☒ Apoderado ☐																
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 569,200,000																
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS																				
CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).																				
OBSERVACIONES :																				
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).																				
FIRMA 				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Septiembre 15/2025																
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE																				
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).																				
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA																



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 01:03:17

Recibo No. 13159586, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK69E175FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A.S.E.S.P. SAE S.A.S. E.S.P

Sigla: SAE S.A.S. E.S.P

Nit: 802.007.083 - 2

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 255.466

Fecha de matrícula: 24 de Abril de 1998

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 77 No 67-37 LO 49 C.C ACUARIO

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: saesaesp@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 6053532104



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 01:03:17

Recibo No. 13159586, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK69E175FF

Teléfono comercial 2: 6053602310

Teléfono comercial 3: 6053531973

Dirección para notificación judicial: CL 77 No 67-37 LO 49 C.C ACUARIO

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: saesaesp@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 6053532104

Teléfono para notificación 2: 6053602310

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.016 del 20/04/1998, del Notaría 3a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/04/1998 bajo el número 74.948 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A. E.S.P. "S.A .E. S.A. E.S.P."

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 37 del 02/12/2025, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2025 bajo el número 513.581 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A.S.E.S.P. SAE S.A.S. E.S.P

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2048/04/20

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La Sociedad ejercerá las actividades que se describen a continuación, sin perjuicio de cualquier otra que resulte necesaria, conexa o complementaria para su adecuado desarrollo: a) La prestación de servicios de saneamiento básico, aseo y actividades complementarias o relacionadas, tales como barrido, limpieza, recolección, transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de basuras, incluidos residuos patológicos, contaminantes, peligrosos e industriales, así como la realización de cualquier actividad portuaria dentro de puertos públicos o privados, marítimos, fluviales o aéreos en el territorio nacional, utilizando los sistemas

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 01:03:17

Recibo No. 13159586, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK69E175FF

más apropiados, incluyendo sin limitarse, en la instalación y operación de hornos incineradores y demás métodos de ingeniería para el tratamiento de residuos en general. b) El diseño, construcción, manejo y operación de rellenos sanitarios. c) El mantenimiento de instalaciones, limpieza de alcantarillas y resumideros, y la conservación de parques, zonas verdes y espacios públicos. d) El alquiler, distribución, comercialización, venta, instalación y operación de servicios sanitarios portátiles. e) La prestación de servicios de asesoría, consultoría, interventoría y capacitación sobre las actividades relacionadas con su objeto social. f) La gestión, administración y prestación de servicios públicos tales como acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales, aseo urbano de plazas de mercado, mataderos y demás instalaciones públicas. g) La importación, exportación, compra, venta, alquiler, suministro y comercialización de maquinaria, equipos y vehículos relacionados con su actividad. h) La prestación del servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos generados en la atención en salud, cumpliendo con todas las normas sanitarias y ambientales vigentes que regulan estas actividades. i) La expedición de un certificado de disposición final de residuos generados en la atención en salud, cumpliendo con todas las normas sanitarias y ambientales vigentes que regulan estas actividades. En este sentido para el desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá: 1. Contratar con toda clase de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, mediante concesiones, distribuciones, agenciamientos, franquicias, compras, ventas, alquileres, representaciones, importaciones y exportaciones de productos y servicios vinculados con su objeto social 2. Realizar inversiones en sociedades o empresas afines o complementarias. 3. Otorgar préstamos, solicitar apertura de créditos, suscribir títulos valores y constituir garantías reales o personales que respalden las obligaciones asumidas, así como adelantar operaciones financieras, bancarias o comerciales encaminadas al desarrollo de su objeto social. 4. Construir, adquirir a cualquier título, arrendar, subarrendar, administrar, recibir en concesión, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, tanto en el país como en el exterior. 5. Explotar marcas, nombres, emblemas comerciales, patentes, modelos de utilidad e invenciones que resulten relacionados con su objeto social. 6. Participar en consorcios, uniones temporales o cuentas en participación, así como presentar propuestas para licitaciones públicas o privadas, concursos de méritos e invitaciones, y actuar como promotora de empresas. En general, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto o contrato, cualquier actividad comercial o civil, lícita que sea necesario, conveniente o conducente al cumplimiento y desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$420.000.000,00
Número de acciones	:	105.000,00
Valor nominal	:	4.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$204.732.000,00
Número de acciones	:	51.183,00
Valor nominal	:	4.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$204.732.000,00
-------	---	------------------



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 01:03:17

Recibo No. 13159586, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK69E175FF

Número de acciones : 51.183,00

Valor nominal : 4.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por la Asamblea General de Accionistas ("la Asamblea General de Accionistas"), y un administrador que será el representante legal (el "representante legal") quien contará con un suplente (los "Representantes Legal Suplente"). Artículo 150. Asamblea General de Accionistas. La Asamblea General de Accionistas tendrá bajo su responsabilidad, la gestión, conducción y, en general, la dirección de los asuntos y negocios de la Sociedad. La Asamblea General de Accionistas la integran el o los accionistas de la Sociedad, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en estos Estatutos. Sin perjuicio de lo anterior, y sin que con ello se limiten sus funciones, la Asamblea General de Accionistas tendrá dentro de sus funciones las siguientes: a) Designar y remover libremente al Representante Legal y al Representante Legal Suplente. b) Definir la remuneración del Representante Legal y la del Suplente cuando a ello hubiere lugar. c) Orientar al Representante Legal o al Representante Legal Suplente sobre asuntos puntuales que estos sometan a su consideración.

d) Autorizar al Representante Legal y al Representante Legal Suplente para las decisiones que requieran dicha autorización conforme a los presentes Estatutos. e) Designar y remover libremente al Revisor Fiscal en la medida en que las normas legales vigentes exijan que la Sociedad cuente con revisoría fiscal. f) Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos o el revisor fiscal si lo hubiere. g) Delegar las funciones que estime convenientes, siempre que dichas funciones sean delegables por su naturaleza y tal delegación sea legalmente posible. h) Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio, los estados financieros, informes de gestión y cuentas que deban rendir los administradores. i) Constituir las reservas que considere convenientes, definir su monto y destinación y definir su distribución cuando sean necesarias. j) Determinar las utilidades de la Sociedad, los dividendos que corresponden a cada acción, su forma de pago, plazo, todo de acuerdo con lo establecido en la ley y en los Estatutos. k) Estudiar y aprobar las reformas de los Estatutos. l) Autorizar los procesos de fusión, escisión o transformación de la Sociedad, así como la enajenación global de activos o enajenación de establecimientos de comercio de la Sociedad. m) Determinar la disolución y liquidación de la Sociedad conforme a la ley y a los presentes Estatutos. n) Adoptar las medidas a que hubiere lugar para enervar las causales de disolución de la Sociedad de conformidad con lo establecido en la ley. o) Decidir acerca de la constitución de sociedades subordinadas, la apertura de sucursales, agencias o dependencias de la Sociedad, dentro o fuera del país. p) Disponer la emisión y colocación de acciones de la Sociedad y de cualquier otro título o bono de la Sociedad, para lo cual deberá elaborar el reglamento de emisión y colocación de acciones cuando a ello haya lugar. Será de cargo de la Asamblea General de Accionistas determinar que determinada emisión de acciones sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia. También le corresponde a la Asamblea General de Accionistas decidir sobre la recolocación de las acciones propias en reserva o las medidas que tomará con las acciones

readquiridas por la Sociedad. q) Decidir sobre la readquisición de acciones propias de la Sociedad. r) Decidir sobre las situaciones de conflictos de intereses que enfrenten los administradores de la Sociedad. s) La creación de comités o cualquier otro órgano consultivo de la Sociedad t) La aprobación de los presupuestos que se requieran para el desarrollo del objeto social. u) Adoptar todas las medidas que reclamen el cumplimiento de los Estatutos y el interés común de los accionistas. v) Las demás que de acuerdo con la ley y estos Estatutos le correspondan como máxima autoridad de la Sociedad. La Asamblea General de Accionistas nombrará al Representante Legal y a un Representante Legal Suplente, quienes están investidos de los poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre y representación de la Sociedad en Colombia y el extranjero, de manera individual o conjunta, sujeto a las limitaciones establecidas en estos Estatutos. El Representante Legal Suplente tendrá las mismas facultades, atribuciones y limitaciones de éste. Las funciones del Representante Legal y del Representante Legal Suplente terminarán en caso de renuncia, revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, deceso o incapacidad. La cesación de las funciones del Representante Legal y del Representante Legal Suplente, según sea el caso, por cualquier causa, no da lugar a indemnización de ninguna naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. El Representante Legal y el Representante Legal Suplente serán elegidos por periodos anuales, reelegibles indefinidamente. Funciones del Representante Legal y del Representante Legal Suplente: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Representante Legal y del Representante Legal Suplente sin restricción de cuantía, salvo por las limitaciones señaladas en estos Estatutos. Estos cuentan con plenas facultades para ejercer todas las funciones propias de su cargo, para ejecutar todos los actos necesarios para el desarrollo del objeto social y para adelantar las actividades relacionadas directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: a) ejercer la representación de la sociedad. b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la Sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social. e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. f) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la Sociedad. g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos. h) Cumplir las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas. i) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo del objeto social. j) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad, dentro de las normas y autorizaciones conferidas por los presentes estatutos. k) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. l) Cumplir los demás deberes que señale los reglamentos de la sociedad y los que le correspondan por el cargo que ejerce.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 01:03:17

Recibo No. 13159586, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK69E175FF

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 37 del 02/12/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2025 bajo el número 513.581 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Sojo Sanchez Mario rafael Pancraccio	CC 8702676
Representante Legal Suplente	
Delgado Zuñiga Juan Carlos	CC 8486028

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 04/05/1998, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/06/1998 bajo el número 75.667 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Miranda Hernandez Oswaldo Luis	CC 72142425

Que por Documento Privado del 04 de Julio 2023 otorgado en Barranquilla, inscrito en el Registro Mercantil que lleva ésta Cámara de Comercio, el día 10 de Julio de 2023 bajo el número 0453938 del libro 09, consta la renuncia de SORIS SANTIS ALVAREZ C.C. No. 23.197.089, al cargo de REVISOR FISCAL SUPLENTE de la sociedad de la referencia, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 de Julio 29 de 2003 de la Corte Constitucional.

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 30/03/2001, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/06/2002 bajo el número 99.336 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Revisor Fiscal.	
Santis Alvarez Sorys	CC 23197089

Que por Documento Privado del 04 de Julio 2023 otorgado en Barranquilla, inscrito en el Registro Mercantil que lleva ésta Cámara de Comercio, el día 10 de Julio de 2023 bajo el número 0453938 del libro 09, consta la renuncia de SORIS SANTIS ALVAREZ C.C. No. 23.197.089, al cargo de REVISOR FISCAL SUPLENTE de la sociedad de la referencia, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 de Julio 29 de 2003 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	4.323	31/12/1998	Notaria 2a. de Barranq	79.651	25/02/1999	IX
Escritura	2.630	02/09/1999	Notaria 2a. de Barranq	83.708	25/10/1999	IX
Escritura	3.170	22/10/1999	Notaria 2a. de Barranq	83.892	04/11/1999	IX
Escritura	1.359	06/06/2002	Notaria 2a. de Barranq	99.335	20/06/2002	IX
Escritura	1.962	31/08/2007	Notaria 2 a. de Barran	134.515	24/09/2007	IX
Escritura	303	09/04/2014	Notaria 6 a. de Barran	267.512	11/04/2014	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 01:03:17

Recibo No. 13159586, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK69E175FF

de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3822

Actividad Secundaria Código CIIU: 3812

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A. E.S.P. S.A.E.S.A. E.S.P.

Matrícula No: 255.467

Fecha matrícula: 24 de Abril de 1998

Último año

renovado: 2025

Dirección: CL 77 No 67-37 LO 49 C.C ACUARIO

Municipio:

Barranquilla - Atlantico

Nombre:

BODEGA SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES

S.A. E.S.P. SAE S.A. E.S.P.

Matrícula No: 350.865

Fecha matrícula: 15 de Mayo
de 2003

Último año renovado: 2025

Dirección: KM 6 VIA JUAN MINA

Municipio:

Barranquilla - Atlantico



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 01:03:17

Recibo No. 13159586, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK69E175FF

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 8.311.222.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 3822

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

141233184401



(415)7707212489984(8020) 000014123318440 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 0 7 0 8 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A.S. E.S.P. SAE S.A.S. E.S.P

36. Nombre comercial

37. Sigla

SAE S.A.S. E.S.P

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Atlántico

0

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 77 67 37 LC 49 CC ACUARIO

42. Correo electrónico

saesaesp@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 5 3 5 3 2 1 0 4

45. Teléfono 2

6 0 5 3 5 3 1 9 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

3 8 2 2

2 0 1 3 0 2 0 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

3 8 1 2

2 0 1 3 0 2 0 4

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	2	2	3						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONSUEGRA CERPA MARCOS ISAAC

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233184401



(415)7707212489984(8020) 000014123318440 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 0 7 0 8 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 0 1 6	3 7
73. Fecha	1 9 9 8, 0 4, 2 0	2 0 2 5, 1 2, 0 2
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8, 0 4, 2 4	2 0 2 5, 1 2, 2 6
77. No. Matricula mercantil	2 5 5 4 6 6	2 5 5 4 6 6
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	1 9 9 8, 0 4, 2 4
81. Hasta	2 0 4 8, 0 4, 2 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Servicios Públicos

4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 6, 0 2, 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233184401



(415)7707212489984(8020) 000014123318440 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 0 7 0 8 3 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 1 2 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 7 0 2 6 7 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SOJO	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre MARIO
107. Otros nombres RAFAEL PANCRACIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 1 2 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 4 8 6 0 2 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DELGADO	105. Segundo apellido ZUÑIGA	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CARLOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233184401



(415)7707212489984(8020) 000014123318440 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 0 7 0 8 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 4 2 4 2 5	1 8	2 9 7 3 7 - T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	MIRANDA	HERNANDEZ	OSWALDO	LUIS
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 4 7 7 1 0 6	1	9 0 6 7 3 - T
Contador	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ALVARADO	VILLANUEVA	YUSSELFY	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233184401



(415)7707212489984(8020) 000014123318440 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 0 7 0 8 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	3 8 2 2
162. Nombre del establecimiento SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A. E.S.P. S.A.E.S.A. E.S.P.			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 77 67 37 LC 49 CC ACUARIO			
166. Número de matrícula mercantil 2 5 5 4 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 0 4 2 4		
168. Teléfono 6 0 5 3 5 3 2 1 0 4	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	3 8 2 2
162. Nombre del establecimiento BODEGA SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A. E.S.P. SAE S.A. E.S.P.			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección KM 6 VIA JUAN MINA			
166. Número de matrícula mercantil 3 5 0 8 6 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 5 1 5		
168. Teléfono 6 0 5 3 5 3 2 1 0 4	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	3 8 2 2
162. Nombre del establecimiento: SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A. E.S.P. "S.A.E. S.A. E.S.P."			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CR 2 6 151 BRR BOCAGRANDE			
166. Número de matrícula mercantil 1 5 7 7 1 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 3 1 3		
168. Teléfono 6 0 5 3 5 3 2 1 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 7 1 3		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.702.676

SOJO SANCHEZ

APELLIDOS

MARIO RAFAEL PANCRACIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1957

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

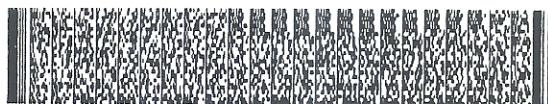
M

SEXO

27-NOV-1978 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00256797-M-0008702676-20100921

0024031825H 1

1030577240



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:42 AM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8702676**

Apellidos y Nombres: **SOJO SANCHEZ MARIO RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2026 11:19:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **8702676** y Nombre: **MARIO RAFAEL PANCRACIO SOJO SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134602711** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

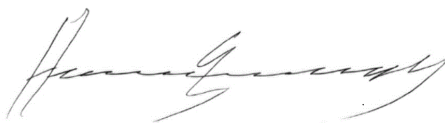
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 11:52:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8020070832
Código de Verificación	802007083226021115221

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 11:50:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8702676
Código de Verificación	8702676260211115059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291119866



PIB

11:36:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES SA ESP identificado(a) con NIT número 8020070832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291119725



PIB
11:35:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO RAFAEL PANCRACIO SOJO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8702676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Atención Integral en Salud

CLINICA CENTRO S.A.

NIT.: 802.021.332-1

CERTIFICACIÓN COMERCIAL CLÍNICA CENTRO S.A.

NIT: 802021332-1

Barranquilla – Atlántico

La suscrita CLÍNICA CENTRO S.A., entidad prestadora de servicios de salud de alta complejidad, debidamente constituida y registrada conforme a la normatividad legal vigente, certifica que:

La empresa SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A. SAE, identificada con NIT:802007083-2, mantiene relación comercial vigente con esta institución desde el 13 de mayo del 2017, en calidad de proveedor del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en la institución, en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

Durante el tiempo de la relación comercial, SAE ha dado cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales, técnicas y operativas adquiridas, evidenciando un comportamiento comercial adecuado y sin que a la fecha se registren incumplimientos relevantes que afecten la prestación del servicio o la relación comercial con la institución.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para ser presentada ante entidades financieras, autoridades ambientales, proveedores, terceros o autoridades administrativas y/o judiciales, y para los fines que estime pertinentes.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a los 10 días del mes de febrero de 2026.
Atentamente,

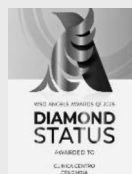
JESÚS IVÁN TORRES MORALES

INGENIERO AMBIENTAL

CLÍNICA CENTRO S.A.

TELÉFONO: 3014179669

CORREO ELECTRÓNICO: Gestionambiental@clinicacentrosa.co



Certificado Bancario

Viernes, 16 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES SA ESP identificado(a) con NIT 802007083, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	69222877921	2005/07/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.